Outlook

Comunicación designación de supervisión GT HUILA

Desde Diana Carolina Rojas Rojas <dianarojas@reincorporacion.gov.co>
Fecha Jue 15/01/2026 10:40
Para Andres Restrepo Correa <andresrestrepo@reincorporacion.gov.co>
CC Marlyn Beatriz Prado Segura <marlynprado@reincorporacion.gov.co>

Cordial saludo,

A través de la presente, se informa que ha sido designado como SUPERVISOR de los contratos que a continuación se relaciona:

N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO IDENTIFICACION	NUMERO DE IDENTIFICACION
560	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	JEISON FRANCISCO SANCHEZ VERA	C.C.	1075257230
562	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	LEONARDO ALVEAR OTALORA	C.C.	1075232372
563	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	MARIA ANGELICA NINCO ESPINOSA	C.C.	1081156008
564	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	MARIA ANTONIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	C.C.	55200685
565	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	YESSICA SALAZAR MOLINA	C.C.	1084898667
566	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	ISSIS YIRDLEY BECERRA MELO	C.C.	52490372
567	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	DORIS ARGENIS GUTIERREZ BARREIRO	C.C.	55176885
568	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	C.C.	1075286297
576	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	JUAN CLIMACO BUSTOS GUALTEROS	C.C.	1022923661
577	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	JULIAN ALFREDO CUESTA MELO	C.C.	1075272502
578	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	LORENA BENITEZ PERDOMO	C.C.	1075243266
579	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	OSCAR MAURICIO CAVIEDES BAUTISTA	C.C.	1075213826

En su calidad de SUPERVISOR será responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Ley 1474 de 2011, así como en los decretos reglamentarios y demás normas concordantes y lo establecido en la Resolución 1555 de 2023.
La información del contrato se encuentra disponible para su consulta en SECOP II, al cual se puede acceder con el número del contrato. En caso de que usted no tenga una cuenta asociada en SECOP II al rol de supervisión, por favor hacer la solicitud correspondiente al Grupo de Gestión Contractual.
Recuerde que, si se ausenta de manera temporal o definitiva de su cargo, se debe comunicar tal situación al Grupo de Gestión Contractual a través de SIGOB con una antelación de mínimo cinco (5) días hábiles y solicitando el cambio de la supervisión en caso de que aplique.
Cordialmente,

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

DIANA CAROLINA ROJAS ROJAS
Grupo de Gestión Contractual
dianarojas@reincorporacion.gov.co
Tels. +(601) / 4430020 Ext:
Avenida Carrera 7 N° 32 - 44, Ciudadela San Martín, Torre Norte, Piso 15
Bogotá D.C.
www.reincorporacion.gov.co